



SALTA, 29 de abril de 2014

EXP-EXA: 8.355/2013

RESCD-EXA: 200/2014

VISTO:

El pedido de inscripción al Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables, solicitado por el Arq. Pedro Joaquín Chévez, para lo cual presenta tema y plan de trabajo.

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Doctorado – Área Energías Renovables y la Comisión de Doctorado en Ciencias, en sus despachos de fs. 126, observan que en función de la reglamentación vigente (RESCD-211/13) únicamente se admite un solo codirector de tesis, aclarando que la figura de un segundo codirector podría ser cubierto como “asesor de tesis”. Asimismo, solicita modificación del plan de cursos, propuesto en fs. 12 a 27.

Que, en función de las observaciones realizadas, se presentó la reestructuración del Plan de Cursos (fs. 132 a 138) y nueva propuesta de dirección, codirección y asesoramiento (fs. 142).

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta los despachos del Comité Académico de Doctorado en Ciencias del Área Energías Renovables de fs. 145 y de la Comisión de Doctorado en Ciencias de fs. 145 vta., aconseja: a) aceptar la inscripción solicitada, b) aceptar el plan de cursos de fs. 132/138, c) aceptar a la directora, codirectora y asesor de tesis.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del día 09/04/2014)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aceptar la inscripción del Arq. **Pedro Joaquín Chévez** – D.N.I. N° 32.714.918 en el Doctorado en Ciencias -Área Energías Renovables de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Aceptar el Plan de Trabajo, según la descripción que corre agregada de fs. 06 a 11 de estas actuaciones, denominado: *“Construcción de escenarios urbanos-energéticos a partir de la implementación de estrategias de eficiencia en el marco de la oferta y la demanda del sector residencial.”*

ARTICULO 3º.- Designar a la Dra. Irene Martini como Directora de Tesis, a la Dra. Ada Judith Franco como Co-directora de Tesis y al Dr. Carlos Alberto Discoli como Asesor del trabajo aceptado por el artículo precedente.

ARTICULO 4º.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo propuesto por el Arq. Pedro Joaquín Chévez cuenta con infraestructura y financiación, de acuerdo a lo explicitado a fs. 10 y 33 de estos actuados.

///...



RESCD-EXA: 200/2014

ARTICULO 5º: Establecer que el Arq. Pedro Joaquín Chévez, deberá realizar el siguiente Plan de Cursos:

Cursos de Formación Específica

- Energía, ambiente y desarrollo sustentable
- Planificación y política energética
- Arquitectura bioclimática
- Ahorro, eficiencia y gestión de la energía

Cursos de Formación Complementaria


- Curso de Metodología de la investigación
- Funcionamiento del mercado eléctrico mayorista
- Estructura y funcionamiento del sector energético

ARTICULO 6º: Hágase saber con copia al Arq. Pedro Joaquín Chévez, a la Directora de Tesis (Dra. Irene Martini), a la Co-directora de Tesis (Dra. Ada Judith Franco), al Asesor (Dr. Carlos Alberto Discoli), a la Comisión de Doctorado en Ciencias y al Departamento Adm. de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs


Mag. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa